**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

239

N° INF. TECNICO

213

TRAMITADA

02/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUT. INF. 21302392015003428

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Equipos y Exámenes

02/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **239** / Región de Arica y Paricacota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DCYG-67**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **213** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ** la cantidad de **0,17** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
213	16624	02/09/2015	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 21302392015003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre	ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ		
Código	8483287-1	N°	2 PISO
Región	XV REGIÓN	FONO	232761
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Dirección	COLON 373	EMAIL@	rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción	ALJIBE ARTICULADO FUERA DE RUTA CAT 740B SERIE N° CAT0740BPL4E00689		
CANTIDAD	Carga ▶ 40	Tara ▶ 18	PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Región	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
Ruta	Origen ▶ RUTA 11CH KM1	Destino ▶ CHACALLUTA
Distancia	11 CH, 5 NORTE	
Velocidad	15	Fecha Aprox. Viaje ▶ 02/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura	Plataforma ▶ 3.3	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9
Ancho	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 4.05	Total ▶ 4.95
Peso	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Modelo	Vehículo ▶ DCYG-67	SemiRemolque ▶ JG-9311	Remolque ▶
--------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

Distancia ENTRE EJES		6.40	9.00
Ejes	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
Ejes	6	19	33
Ejes	2	8	12
Distancia ENTRE EJES	0	1.3	1.3

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN.

El presente es otorgado a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200). Contratar con un conductor autorizado, Pasap Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de un control de tránsito deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determina expresamente en esta autorización. **CONDICIÓN DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar a la Dirección de Vialidad del permiso que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma centrada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS.

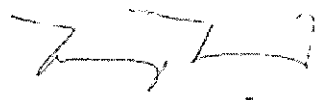
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/09/2015

FECHA HASTA ▶ 03/09/2015

Firma del Director de Puentes

Firma Depto de Proyectos y Estructura


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma del Depto. Pesos

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
16624	02/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT: 8483287-1 N°: 2 PISO
 XV REGIÓN FONO: 232761
 ARICA CIUDAD:
 COLON 373 EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción: ALJIBE ARTICULADO FUERA DE RUTA CAT 740B SERIE N° CAT0740BPL4E00689
 Cantidad: Carga ▶ 40 Tara ▶ 18 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Ruta: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 Ruta: Origen ▶ RUTA 11CH KM1 AV. SIMON BOLIVAR 103 PUERTA DE AMERICA Destino ▶ CHACALUTA
 Dirección REF: 11 CH. 5 NORTE
 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Sin Carga: Plataforma ▶ 3.3 Carga ▶ 3.9 Total ▶ 3.9
 Sin Carga: Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 4.05 Total ▶ 4.95
 Sin Carga: Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipo de Vehículo: Vehículo ▶ DCYG-67 SemiRemolque ▶ JG-9311 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

Configuración	6.40	9.00
Ejes	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
Ejes	6	19
Ejes	2	8
Ejes entre ejes	0	1.3

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

ROMEMEL PATRICIO
CABELLO MUÑOZ

8483287-1